



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



VISTO:

Que ha fin de garantizar las altas de cargos en PAMPA, diferencias de cargos, reconocimiento de antigüedades, liquidación de hs. extras, asignaciones complementarias y certificaciones de servicios para jubilaciones durante julio del corriente año, se ha autorizado a la Sra. Amalia Juárez a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, para realizar dichas tareas;

CONSIDERANDO:

Que el decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 hs. Semanales, siete horas diarias continuas y corridas, de lunes a viernes;

Que dicho decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerado como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles;

Que la Sra. Amalia Juárez ha cumplido un total de 12 (doce) horas extras, durante el mes de julio 2014, en un total acuerdo con el Artículo 74° del decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe el agente el valor hora extra al 50% es de \$ 227,19 (pesos doscientos veintisiete con 19/100)

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER que por el Area Económico Financiera se abone a la Sra. Amalia Juárez, legajo 28194, el importe bruto de \$ 2.726,28 (dos mil setecientos veintiséis con 28/100), en concepto de 12 (doce) horas extras al 50% (código 81), por altas de cargos en PAMPA, diferencias de cargos, reconocimiento de antigüedades, liquidación de hs. extras, asignaciones complementarias y certificaciones de servicios para jubilaciones durante julio de 2014.

ARTICULO 2º: Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-01 subunidad 000.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 AGO 2014
RESOLUCION Nº 1006
sd


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES